

hace pública la Resolución de 29 de noviembre de 2011, mediante la que se aprueba la relación definitiva de beneficiarios de la ayuda y de solicitantes a los que se les ha desestimado la ayuda compensatoria a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por lengua azul.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales, Oficinas Comarcales Agrarias y en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, apartado de ayudas y subvenciones, sección Ganadería.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cambio de Centro a doña Dolores Rojas Guzmán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de cambio de centro del acogimiento residencial de la menor L.G.R.

Pudiendo formular, contra la presente resolución, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Fernando Rosado Jiménez y doña Manuela Suárez Fernández al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se les comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor

I.M.R.S., para ponerle de manifiesto por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don Francisco José Salas Díaz y doña Lucía Carolina Versaci, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de desamparo del menor L.A.S.V.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Manuel Jesús Cordón Rosado y doña María Trinidad Torres García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de noviembre de 2011 de inicio de procedimiento de desamparo respecto de los menores A.C.T., E.C.T., M.C.T. y M.J.C.T., ejerciéndose la tutela por esta entidad pública, designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.